



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 09 DE FEBRERO DE 2024
DECRETO ALCALDICIO N° 175 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.715 que otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
- 2.- El Decreto Alcaldicio (sección "A") n° 693 de fecha 31 de agosto de 2023, que nombra a Profesora Encargada del Establecimiento Educacional Rural "Escuela Diego Portales".
- 3.- La Ley N° 19.070 que aprueba estatuto de los profesionales de la educación.
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 13 de la ley 19.715 establece: "Los profesionales de la educación que cumplan la función de profesor encargado en establecimientos educacionales rurales subvencionados, afectos o no a la tabla del artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de Educación, y que tengan una designación, contrato o un desempeño de 44 horas cronológicas semanales para un mismo empleador o en un mismo establecimiento, tendrán derecho a percibir una bonificación de \$26.079 mensuales, desde el 1 de febrero de 2001, y de \$56.531, desde el 1 de febrero de 2002."
- 2.- Que, con fecha 31 de agosto el decreto alcaldicio N° 693, Sección "A", ordenó nombrar en calidad de profesora encargada del Establecimiento Educacional Escuela Diego Portales, a la docente Doris Elizabeth Montiel Quedimán, RUT N° 10.545.688-3, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 3.- Que la Municipalidad adeuda el pago de la bonificación correspondiente a profesor encargado de establecimiento educacional rural, a doña Doris Elizabeth Montiel Quedimán.

DECRETO

- 1.- **PAGUESE** a doña Doris Elizabeth Montiel Quedimán la cantidad de \$ 601.171 (seiscientos un mil ciento setenta y un pesos) en virtud de la bonificación de profesor encargado de establecimiento rural que se encontraba pendiente de pago, cargo ejercido desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.-
Lo anterior en conformidad en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 19.715
- 2.- **IMPUTESE** el gasto anterior a la cuenta presupuestario número 215.21.01.001.009.004 - Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas. -
- 3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto a Doris Elizabeth Montiel Quedimán.
- 4.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y tramite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VIDLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB / mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- DIDECO.



Laguna Blanca, 31 de Agosto de 2023

Decreto Alcaldicio Sección "A" N° 693 /

VISTOS

1. El Correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2023, emitido por el Sostenedor de Educación, don Raúl Vivar Valín, que nombra como profesora Encargada del Establecimiento Educacional Rural "Escuela Diego Portales" a doña Doris Elizabeth Montiel Quediman, por un periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 y ratificado por el Señor Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, don Fernando Ojeda González.
2. El Decreto Alcaldicio N° 655 (sección "A") de fecha 18 de agosto de 2023, que declara el cese de funciones al cargo de Director del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales" a don Erick Amigo Palacios.
3. La Ley N° 19.715, que reconoce que en algunos establecimientos educacionales rurales subvencionados hay profesionales de la educación que cumplen la función de profesores encargados y ha dispuesto para ellos el pago de una Bonificación Especial.
4. El DFL N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
5. La ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 453 de 1991 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
8. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 24 de noviembre de 2016, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016 Dicto lo siguiente:

DISTRIBUCION

- Director de Administración y Finanzas
- Subsecretaría de Educación

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control
- Subsecretaría



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 30 de agosto de 2023, el Sustentador de Educación, don Raúl Vivar Valín, solicita y designa como Profesora Encargada del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales", a la docente doña **DORIS ELIZABETH MONTIEL QUEDIMAN**.

DECRETO

1.- **NÓMBRASE**, en calidad de Profesora Encargada del Establecimiento Educacional rural "Escuela Diego Portales", a la docente doña **DORIS ELIZABETH MONTIEL QUEDIMAN**, RUT. 10.545.688-3, desde el 01 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.- **NOTIFÍQUESE**, a la persona nombrada de la presente designación.

3.- **PASE**, a las Unidades correspondientes para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIGURAVBich


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION

- Director de Administración y Finanzas

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

DECRETO ENCARGADO ESCUELA DIEGO PORTALES RBD 8468-9

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

30 de agosto de 2023, 8:09

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO ALCALDE:

Junto con saludarlo el día martes 29.08.2023 por la mañana fue informado por usted, que la señora DORIS ELIZABETH MONTIEL QUEDIMAN fue elegida por sus pares como profesora encargada de la Escuela Diego Portales RBD:8468-9, por lo tanto, solicito su autorización para hacer el Decreto de Nombramiento a partir del día 1° de septiembre hasta el día 31 de diciembre del año 2023. Dado que de acuerdo a la Ley 21040, a partir del día primero de Enero 2024 la Escuela Diego Portales pertenece a otro empleador, como lo es: el Servicio de Educación Pública SLEP de Magallanes.

Atento a su respuesta,

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

DECRETO ENCARGADO ESCUELA DIEGO PORTALES RBD 8468-9

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

30 de agosto de 2023, 9:07

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Buenos dias don Raul se ratifica la decisión de nombrar a doña Doris Montiel Quediman como profesora encargada de la escuela Diego Portales RBD:8468-9 ,para la cual se solicita decretar el nombramiento con fecha 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023.

[El texto citado está oculto]

..

**Fernando Ojeda González**

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

+56 2 311136 Anexo 101

@munivtenueches

www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.